



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	COMUNIDAD NATIVA SAN JUAN DE INUYA
Título Habilitante:	25-ATA/P-MAD-A-008-03
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación:	UCAYALI / ATALAYA / RAIMONDI
Plan de Manejo Forestal:	POA 6
Res. de Aprobación del Plan:	099-2011-GRU-P-DEFFS-DFFS-ATALAYA
Inicio de vigencia del Plan:	24/10/2011
Zafra:	2011-2012
Volumen del Plan(m3):	2701.2
Consultor/Regente que suscribió el plan:	CARRION MAYTA CELIA JANETH
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado:	No
Medidas Cautelares:	No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Después del aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio:	08/12/2013
Término:	12/12/2013
Nro Res. Inicio PAU:	658-2014-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU:	1177-2014-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve:	Sanción

Multa Determinada:	0.2U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , i), l)	

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Fecha de Ingreso al Observatorio:

-

Fecha y hora de Consulta: 14/02/2026 07:56:35

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR



OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

RLFFS 27308 ART. 363 Inciso I)

El incumplimiento de las condiciones establecidas en las modalidades de aprovechamiento forestal.

